



MENDOZA, **20 MAR 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 5291/2025 en el cual obra el egresado de la Facultad de Odontología al que le corresponde otorgar el **DIPLOMA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL**;

Que el mencionado ex – alumno ha prestado Juramento de Práctica el día el 13 de diciembre de 2024, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 11 de marzo de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL** al Egresados de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

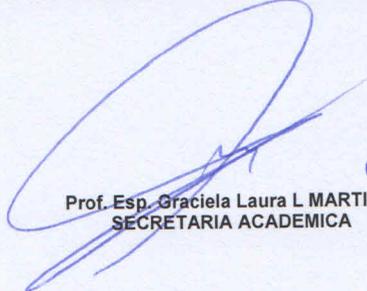
APELLIDO Y NOMBRE DE LA EGRESADA	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE EGRESADO	N° EXPEDIENTE SUDOCU
BRESSANT, Cristián Gustavo	25.259.421	172	117	43708/2024

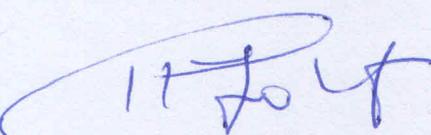
ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 033

db


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO